

9
corresponden á los favores que le ha merecido; con otras
expresiones de la mayor atencion; Y antes de responder á esta
serio dha Real cedula firmada de la Real mano, se presen-
tada de Joseph Ignazio de Soyeneche Escrivano de Camara
y dha en Madrid á nueve de el corriente; En la que
se expresa, que atendiendo V. M. á las especiales circunstan-
cias, y servicios de dho señor D. Juan Antonio Sta Maria, ha
venido en proveyerle en la Caxa del Alcalde Mayor de esta
dha Ciudad que obtiene, por otro tucnio, (sin que viva de
ejemplar) que ha de empezar á coixer desde el dia veinte
y seis del presente en que cumple; Y manda se le continúe
en el dho Empleo, en virtud de la referida R.^a cedula
y el título con que lo ha servido; Con lo demás q. contiene
la que se leyo á la letra para inteligencia de este Ayuntamiento;
Y habiendola oyo la obediencia con el respeto debido;
Y acordado se guarde y cumpla segun, y como V. M. lo ordena;
Y en su consecuencia se executó el referido Sr. D. Juan
Antonio Sta Maria de dha Caxa del Alcalde Mayor;
Poniéndose una copia de la expresada Real cedula en el
Libro de Cartas Reales; Y en atencion á la complazencia
que ha tenido este Conovtorio, de ver premiado el zelo á el
dho servicio y beneficio de este Público de dho Sr. en
cuya asension y satisfacion tanto se interese;
